

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

2A2
206

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-016637- -00016-0000

Fecha: 2010-05-11 13:15:49 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act 412 REPOSPRESRECU Folios: 3

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

REF: Expediente No. **04.016.637**

Solicitud de Patente para la Invención titulada: **DERIVADOS DE DIARILCICLOALQUILO, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION Y SU UTILIZACION COMO AGENTES ACTIVADORES DE PPAR**

Solicitante: **SANOFI AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH**

RECURSO DE REPOSICION

Yo, LUIS PATIÑO LEYVA, mayor de edad, domiciliado e identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, atentamente acudo a su Despacho con el fin de interponer recurso de reposición (art. 50 C.C.A.) para que se revoque la resolución No. 19658 del 16 de abril de 2010, en su artículo primero, donde se indica como inventores a los señores:

FALK, Eugen

FRICK, Wendelin

KEIL, Stefanie

SCHÄFER, Hans-Ludwig

SCHWINK, Lothar

WENDLER, Wolfgang

Solicito que se expida una nueva Resolución incluyendo todos los inventores nombrados en el petitorio, para quienes se acreditó debidamente la cesión de derechos sobre la invención. Los inventores (7) en su totalidad son los siguientes:

GLOMBIK, Heiner

FALK, Eugen

FRICK, Wendelin

KEIL, Stefanie

SCHÄFER, Hans-Ludwig

SCHWINK, Lothar

WENDLER, Wolfgang

Para futuros casos, solicito a su Despacho revisar detenidamente el petitorio así como la publicación internacional en caso de solicitudes PCT y los documentos de cesión con el fin de que la totalidad de los inventores sean incluidos en las Resoluciones de concesión y de esta forma agilizar procesos.

PRUEBAS

Solicito que se tengan como tales:

- El petitorio presentado el día 25 de febrero de 2004
- El documento de cesión presentado junto con mi memorial del 4 de mayo de 2004, como respuesta al oficio No. 3489 de 2 de abril de 2004.

274
278**NOTIFICACIONES**

Las recibiré en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina en la calle 94A No. 7A-09,
teléfono 610 7420 y 610 7480.

Del Señor Superintendente,



Luis Patiño Leyva

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P.A. No. 2698 del C. Sup. de la Judicatura

Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.

Tel.: 756 07 70

Bogotá, D.C.

91 MAY 2010